

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	700 pesetas
Semestre	400 —
Trimestre	225 —
Número corriente	7 —
Número atrasado	10 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 80

Martes 8 de abril de 1975

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

9.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Solicitud de servicio de transporte mecánico de viajeros por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Marino de las Heras Andrés, con domicilio en Quintanamanvirgo (Burgos), la concesión para establecimiento de un servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre Valdearcos, Bocos, cruce de Curiel y empalme de la carretera Peñafiel a Pesquera de Duero, como hijuela de la concesión V-1872 entre Quintanamanvirgo y Valladolid.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 del Reglamento de Ordenación del Transporte Mecánico por Carretera de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1950), se abre información pública, para que durante un plazo que terminará a los 30 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto, en las oficinas de la 9.ª Jefatura Regional

de Transportes Terrestres, sita en calle Divina Pastora, número 8 - 1.º (Valladolid), durante las horas de despacho al público, presentar cuantas observaciones estimen pertinentes, acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines del expresado Reglamento de Ordenación del Transporte y de el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades y particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela de otro que tengan establecido, harán constar ante esta Jefatura el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excelentísima Diputación Provincial de Valladolid, a los Ayuntamientos de Valdearcos, Bocos y Pesquera de Duero, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tengan puntos de contacto con el que se solicita y que son: RENFE.

Valladolid, 22 de marzo de 1975.
El ingeniero jefe (ilegible).

1.314—1.224

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Don Juan García Calvo, con domicilio en esta capital, calle de Teresa Gil, número 32, solicita la devolución de las fianzas definitivas de 13.662 y 2.470 pesetas, que tiene constituidas para responder del suministro de calzado para distintos servicios municipales, lo que se hace público para cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener derecho exigible al adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

Valladolid, 21 de marzo de 1975.
El alcalde, Julio Hernández Díez.

1.323—1.225

CASTROVERDE DE CERRATO

Formados por este Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1975, quedan de manifiesto al público por plazo de quince días, durante los cuales podrán examinarlos los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Arbitrio sobre perros, tasa de rodaje y arbitrio sobre bicicletas, tasa por tránsito de ganados, por desagüe de canalones y prestación personal y de transporte.

Castroverde de Cerrato, 20 de marzo de 1975.—El alcalde, Aniceto Alonso. 1.303—1.226

QUINTANILLA DE ARRIBA

A efectos de examen y reclamaciones, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, los documentos cobratorios, para 1975, siguientes:

Arbitrio sobre riqueza urbana y rústica, circulación de vehículos y desagüe de canalones, tejas, etc.

Quintanilla de Arriba, 7 de marzo de 1975.—El alcalde (ilegible).

1.102—1.227

ROBLADILLO

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario, de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1974, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho más siguientes, pueden formularse las reclamaciones oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Robladillo, 29 de marzo de 1975. El alcalde, Julián Adalia.

1.428—1.228

VILORIA

Aprobado por esta Corporación municipal expediente de distribución de contribuciones especiales, a imponer en relación con las obras de primer establecimiento de red de saneamiento en este término, se expone el mismo al público, en esta Secretaría municipal, por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Viloria, 12 de marzo de 1975.—El alcalde, Fidel de Frutos.

1.165—1.229

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 143 de 1974, a instancia de «José Cañedo, S. A.», representada por el procurador don José María Ballesteros Blázquez, contra don Eduardo González Rodríguez, sobre pago de cantidades, en el que, en período de ejecución de sentencia y a instancia de la parte ejecutante, se sacan a la venta, en pública subasta por primera vez y término de ocho días, los siguientes muebles embargados:

1. Un televisor, marca KL-80, de 23 pulgadas.
2. Un mueble librería, tipo castellano, con departamento de bar.
3. Un tresillo forrado en skai negro.
4. Una mesita de centro, de formica.
5. Dos armarios roperos, uno de dos cuerpos y otro de cuatro cuerpos.
6. Un comodín con espejo.
7. Un frigorífico, marca Edesa, de 1,10 metros, aproximadamente, de altura.
8. Una cocina de gas, marca Cointra, de un fuego.
9. Dos armarios de cocina, color verde claro.
10. Una mesa y silla de cocina, de formica, haciendo juego.
11. Un calentador eléctrico, marca Sol-termic.
12. Una consola.
13. Un espejo.
14. Un perchero.

Se encuentran tasados todos estos bienes en la cantidad de veinte mil quinientas cincuenta pesetas y depositados en poder del demandado don Eduardo González Rodríguez, con

domicilio en esta ciudad, calle Aguililla, número 14-2.º D3.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día veinticuatro de abril próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Valladolid, a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Felipe Moreno Mora.

1.379—1.230

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Antonio Anaya Gómez, magistrado, juez de instrucción número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante de las diligencias preparatorias número 81 de 1974, imprudencia, contra Martín García Morales, en las que en providencia de esta fecha, he acordado sacar en pública subasta y término ocho días, para el día veintitrés del próximo mes de abril, a las doce horas, los bienes embargados y que son los siguientes:

Un televisor marca Vanguard, modelo 195-3, de 21 pulgadas, el cual se encuentra en estado de funcionamiento; tasado en nueve mil pesetas.

Una lavadora Otsein, modelo 8072; tasada en diez mil pesetas.

Una mesa televisor; tasada en mil pesetas.

Un dormitorio compuesto de dos camas de 0,90, con su armario, de madera o color castaño; tasado en diez mil pesetas.

Advertencias

1.ª La subasta tendrá lugar el día veintitrés del próximo mes de abril, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Declarar como ordinaria la presunta invalidez de don Agustín de Paz García, inspector del Colegio Residencia Provincial «Don Juan de Austria», y elevar, a su efecto, el oportuno expediente a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Nombrar a don Pedro Torbado Martínez, capataz de 2.ª de Vías y Obras, en propiedad, y que su colocación en el escalafón, respecto a los demás nombrados procedentes de la misma oposición, sea la determinada por el orden de calificación formulado por el Tribunal.

Resolver concursos convocados para adquisición de dos vehículos furgonetas con destino a los servicios provinciales, adjudicando su suministro a Finanzauto y Servicios, S. A., por el precio de 287.068 pesetas, cada uno.

Convocar concurso para el arrendamiento de una nave destinada a almacén de objetos adquiridos para el futuro Museo Etnográfico, con arreglo al pliego de condiciones que se aprueba.

Que por los Servicios Técnicos de Arquitectura se proceda a revisar la valoración asignada a los terrenos en venta, propiedad de la Diputación, situados en segunda fase de Huerta del Rey, cuya venta, por subasta, fue intentada sin efecto, dándose cuenta al Pleno para su conocimiento y acuerdos que estime oportuno adoptar.

Declarar la validez del concurso celebrado para adquisición de una finca rústica con destino a su ulterior cesión al Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, quedando enterada de las proposiciones presentadas y mostrando su conformidad con los informes favorables a la adjudicación a la oferta presentada por don Luis García Martín y su esposa doña Jesusa Victoria Sánchez Martínez, sin resolver definitivamente el concurso hasta la ultimación de los trámites relativos a su financiación.

Tomar en consideración y aprobar condicionalmente, a reserva de que se cumpla el trámite de su exposición al público, sin reclamaciones, los proyectos de obras de nuevo firme asfáltico en

Diputación, con cargo al Presupuesto Especial de Cooperación, 828.659,89 pesetas, y las restantes 1.200.878,43 pesetas al Ayuntamiento.

Quedar enterada de la resolución del ilustrísimo señor delegado de Hacienda autorizando la modificación de la Ordenanza Fiscal para la exacción de los derechos por prestación de servicios del «Boletín Oficial» de la provincia, acordada en sesión plenaria de 16 de diciembre último.

Aprobar la liquidación del presupuesto ordinario de la Corporación, correspondiente al ejercicio de 1974, que arroja un superávit de 20.473.977,11 pesetas.

Aprobar la liquidación del Presupuesto Especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado y otros Organismos del ejercicio de 1974, con superávit de pesetas 2.507.528.

Prestar aprobación a la cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto, del ejercicio de 1974, que formula la Depositaria de Fondos, con una existencia, en 31 de diciembre, de 70.645.629,54 pesetas.

Aprobar las cuentas de caudales de los presupuestos ordinario, especiales y extraordinarios de la Corporación, rendidas por la Depositaria de Fondos correspondientes al cuarto trimestre de 1974.

Hacer constar en Acta el sentimiento Corporativo por el cese del ilustrísimo señor don Carmelo Romero Andrés, como delegado provincial del Ministerio de Información y Turismo, agradecerle la colaboración que siempre ha prestado para el mejor desarrollo de la actividad provincial relacionada con este Departamento, y expresar la más cordial bienvenida a nuestra provincia al ilustrísimo señor don Antonio Quintana Peña, que le sustituye en el cargo.

Quedar enterada de la petición que hace el Ayuntamiento de Peñafiel de subvención para las obras de segunda fase o ampliación del abastecimiento de agua, y que la misma sea considerada

al formarse el próximo Plan de Cooperación, incluyéndola en el mismo por la cuantía que se determine.

Ante los recientes acontecimientos producidos en relación con la Universidad de Valladolid, y de conformidad con la propuesta de la Comisión de Gobierno, dejar constancia de su más firme desaprobación y pesar por la forma en que ha venido desarrollándose últimamente la vida universitaria en nuestra capital, haciendo la más seria llamada a la reflexión y a la responsabilidad que a todos incumbe, para que tales circunstancias no vuelvan a repetirse, y elevar su respetuoso ruego al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia para que, aun haciéndose cargo de las circunstancias que le han obligado al cierre de varias Facultades de esta Universidad, y si las condiciones se hicieran favorables en un inmediato futuro, conceda una nueva oportunidad a tantos miles de jóvenes afectados por esta medida, con la convicción de que nuestra Universidad sabrá hacer honor a la limpia trayectoria que siempre tuvo.

Que por las Comisiones de Compras y de Régimen Interior y Personal se estudie y dictamine lo necesario en relación con la propuesta de adquisición de una autocar de cincuenta plazas, que formulan los diputados señores San José Calvo y González Gallego, para el transporte de los niños y personal del Colegio Residencia y del Centro de Educación Especial de Boecillo.

Valladolid, 13 de febrero de 1975.—El secretario general, Juan Francisco Gil Sastre.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

930

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 24 de febrero de 1975

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor don José Luis Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente don Gerardo Ureta Corcuera, y los siguientes señores diputados: Don Félix Calvo Casasola, don Jesús Herrero García, don Manuel Fuentes González, don Félix

Alonso Zancada, don Antonio Morán García, don Basilio Sáez Hernández, don Félix Gómez Navas, don Juan Antonio Cendón Tadeo, don Manuel Martín Díez, don Nicolás Montero Quiroga, don Justo Aguado López, don Melchor Luis San José Calvo, don Manuel Fuentes Hernández y don Isidoro González Gallego; interventor de Fondos provinciales, don Arturo Montilla Bono, y el secretario general, don Juan Francisco Gil Sastre.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el pasado día diez de los corrientes.

Dejar constancia de su sentimiento por el fallecimiento de la Hija de la Caridad Sor Gregoria, que durante más de cincuenta años prestó sus servicios en el Hospital Provincial, y del doctor don Ismael Rodríguez Navarro, esposo de la médica del Hogar Guardería Infantil, doña María José Fernández, y colaborador, también, de la Diputación en el mismo Establecimiento.

Quedar enterada y conforme con los Decretos dictados por la Presidencia desde el día 6 al 22 del actual.

Informar favorablemente la agrupación de los Ayuntamientos de Geria y Velliza, para sostenimiento de un secretario común, así como la de los Ayuntamientos de Villavellid, Villardefrades y Uruña, con el mismo objeto.

Prorrogar, para su vigencia durante el presente año 1975, el Reglamento Coordinador, entre la Diputación Provincial y la Facultad de Medicina de Valladolid, de los servicios del Hospital Provincial, de fecha 14 de junio de 1965, designando representantes de la Corporación en la Comisión Coordinadora y en la Junta Rectora que el mismo establece al señor presidente y a los diputados señores Ureta Corcuera, vicepresidente, Calvo Casasola y Fuentes González.

Proponer a los diputados señores Cendón Tadeo y Sáez Hernández como vocales representantes de la Diputación, titular y suplente, respectivamente, en el Consejo del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Agrario de la División 5.ª, con sede en Salamanca.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del tipo de tasación sin cuyo requisito no se admitirá postura alguna, como asimismo si se ofreciese importe menor a las dos terceras partes.

3.ª Los bienes embargados se encuentran depositados en poder de su propietario que tiene su domicilio en Valladolid, calle El Tordo, número 3.

Dado en Valladolid, a trece de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Antonio Anaya Gómez.—El secretario, Félix Olalla Mariscal.

I.183—1.231

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Felipe Moreno Mora, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 358/1974 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a quince de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—El ilustrísimo señor don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una como demandante don Jesús Sebal Díez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta capital, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, y dirigido por el letrado don Angel Sánchez Cabello, y de la otra, como demandado, don Eloy Mencía Pérez, mayor de edad, casado y domiciliado en Prat de Llobregat (Barcelona), éste, por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Eloy Mencía Pérez, y con ello completo pago al actor de la cantidad de doce mil noventa y ocho

pesetas de principal, doscientas noventa y cuatro pts. de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación dentro de tercero día.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José M.ª Álvarez Terrón.—Rubricado».

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a veinte de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Felipe Moreno Mora.

932—1.232

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rubén de Marino, magistrado, juez de primera instancia n.º dos de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo núm. 108-a de 1975 y del que se hará mérito, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a cinco de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El ilustrísimo señor don Rubén de Marino, magistrado, juez de primera instancia número dos de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una, como demandante, «Almacenes Javier, S. A.», representada por el procurador don Manuel Monsalve, y dirigida por el letrado don Santiago Rodríguez Monsalve, y de la otra, como demandado, don Andrés Piñas Rafi, vecino de Valls, éste, por incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los

bienes embargados al demandado don Andrés Piñas Rafi, y con ello completo pago a la actora de la cantidad de sesenta y una mil ochocientas sesenta y nueve pesetas sesenta y cuatro céntimos, y los intereses legales de dicha suma, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Rubén de Marino.—Rubricado».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente.

Dado en Valladolid, a diez de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Rubén de Marino.—El secretario, Angel Mingo.

I.246—1.233

PAMPLONA.—NUMERO 2

Don Andrés Fernández Salinas, magistrado, juez de primera instancia del Juzgado número dos de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 290 de 1973, a instancia del Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, contra don Julio Pastor Gutiérrez, sobre reclamación de pesetas 338.818, y en providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, por término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes inmuebles embargados al demandado que luego se dirán, habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día siete de mayo y a las doce horas, celebrándose simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Medina de Rioseco, siendo los bienes que salen a pública subasta las siguientes fincas de remplazo según acuerdo del Servicio de Concentración Parcelaria:

1.^a Finca 12 del polígono 5.—Finca rústica terreno dedicado a cultivo de secano al sitio de «Silos», Ayuntamientos de Tamariz de Campos y Moral de la Reina, que linda con Norte, Camino del Cuco; Sur, Arroyo de Silos; Este, con Camino de Cuenca de Campos a Moral de la Reina, y Oeste, con fincas del término de Moral de la Reina. Tiene una extensión superficial de 28 hectáreas y 90 áreas, perteneciente al término municipal de Moral de la Reina y Tamariz de Campos. Anotada al tomo 1.412 de Tamariz, libro 75, folio 98, finca 7.704, inscripción A.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

2.^a Finca número 7 del polígono 4.—Finca rústica, terreno dedicado al cultivo de secano, al sitio de El Perú, Ayuntamiento de Tamariz de Campos, que linda al Norte, con la número 6 de Teresa Pilar Pastor Gutiérrez; Sur, con la número 8 de Teresa Nieto Nieto; Este, con el río Sequillo, y Oeste, con Teresa del Pilar Pastor Gutiérrez y Camino de Villada. Tiene una extensión superficial de 9 hectáreas, 39 áreas y 77 centiáreas. Anotada al tomo 1.412, libro 75, folio 99, finca 7.705.

Valorada en 480.000 pesetas.

3.^a Finca número 8 del polígono 7.—Finca rústica, terreno dedicado al cultivo de secano, al sitio de Valdezaniel, Ayuntamiento de Tamariz de Campos, que linda al Norte, con Camino de Castil; Sur, con Camino de Meneses; Este, con Arroyo de Zanjón, y Oeste, con Camino de Capillas. Tiene una extensión superficial de 39 hectáreas, 65 áreas y 31 centiáreas. Anotada al tomo 1.412, libro 75, folio 100, finca 7.706.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

4.^a Finca número 31 del polígono 8.—Finca rústica, terreno dedicado al cultivo de secano, al sitio de «Carrasomada», Ayuntamiento de Tamariz de Campos, que linda al Norte, con fincas excluidas de concentración parcelaria y camino de servicio; Sur, con la número 54 de Nazario Blanco Nieto; Este, con Camino

de Meneses, y Oeste, con senda amonjonada y las números 40, 41 y 53 de Isaac Nieto Palencia y de otros propietarios, tiene una extensión superficial de 13 hectáreas, 30 áreas y 31 centiáreas. Anotada al tomo 1.412, libro 75, folio 101, finca 7.707.

Valorada en 780.000 pesetas.

Haciéndose constar:

1.º Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación.

2.º Que no se ha suplido previamente la falta de títulos de propiedad de los inmuebles que se subastan, obrando unido a los autos certificaciones de cargas, que podrán ser examinadas por los licitadores.

3.º Que las cargas o gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Que no se aprobará el remate hasta tanto no se conozcan las posturas ofrecidas en ambos Juzgados.

Dado en Pamplona, a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Andrés Fernández Salinas.—El secretario, Juan Bautista Poncela.

1.203—1.234

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 4

EDICTO

Don Miguel Gómez de Liaño Cobaleda, juez municipal número cuatro de los de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio de cognición que se sigue, en este Juzgado, con el número 161-74, a instancia de «Hijo de Ciriaco Sánchez,

S. A.», representada por el procurador don José María Ballesteros Blázquez, contra don Angel Calleja Santamaría, mayor de edad, casado, mecánico y vecino de Torquemada (Palencia), en reclamación de 50.000 pesetas, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de cuatro días, los bienes embargados al demandado, que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que asimismo se expresan.

Bienes objeto de subasta

1. Una sierra de cinta, marca Sima, modelo 70, en buen estado; valorada en 45.000 pesetas.

2. Un taladro eléctrico, marca Lasa, de 32 milímetros de columna, nueva, en buen estado; valorado en 80.000 pesetas.

Total: 125.000 pesetas.

Condiciones

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiuno de abril y hora de las doce de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, rebajado en el 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera. Que los bienes embargados se encuentran depositados en poder del demandado don Angel Calleja Santamaría, vecino de Torquemada (Palencia).

Cuarta. Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Miguel Gómez de Liaño Cobaleda.—El secretario, Miguel Torres.

1.377—1.235

VALLADOLID

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL